VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO CS –09
(15 de noviembre de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS DE MATRICULA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL POR COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI PARA EL AÑO 2023"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial, las conferidas en el artículo 17° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que estatutariamente la Universidad está legitimada para fijar y reglamentar el valor de las matriculas académicas de su oferta académica.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 15 de noviembre del año 2022, aprobó el ajuste de todas las matrículas que ofrece la Universidad Santiago de Cali en sus diferentes Programas.

Qué orden de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los valores por concepto de matrícula para los Programas de Formación Laboral por Competencias para la vigencia año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Valores de Matrícula Formación Laboral: Ajústese las tarifas de matrícula para todos programas, en un porcentaje de 6% así:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

No.	No. Resolución Programa	Denominación	Valor total cobrado 2022	Porcentaje de Incremento	Valor total a cobrar en 2023
1	4143.010.21.0.02544	Técnico Laboral en Auxiliar en Sistemas Informáticos	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
2	4143.010.21.0.03314	Técnico Laboral en Auxiliar en en Auxiliar Administrativo.	$ 1.150.369,00	6,0%	$ 1.219.391,00
3	4143.010.21.0.03316	Técnico Laboral en Asistente en Atención a la Primera Infancia	$ 1.150.369,00	6,0%	$ 1.219.391,00
4	4143.010.21.0.03312	Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero	$ 1.150.369,00	6,0%	$ 1.219.391,00
5	4143.010.21.0.02546	Técnico Laboral en Cocina Internacional	$ 1.307.238,00	6,0%	$ 1.385.672,00
6	4143.010.21.0.02112	Técnico Laboral en Asistente de Veterinaria	$ 1.254.948,00	6,0%	$ 1.330.245,00
7	4143.010.21.0.03315	Técnico Laboral en Auxiliar en Mercadeo	$ 1.150.369,00	6,0%	$ 1.219.391,00
8	4143.010.21.002111	Tecnecio laboral en Auxiliar en Salud Oral	$ 2.798.811,00	0,0%	$ 2.798.811,00
9	4143.010.21.0.04641	Técnico Laboral en Asistente de Saneamiento Ambiental.	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
10	4143.010.21.0.02545	Técnico Laboral en Agente De Viajes y Turismo.	$ 1.045.790,00	0,0%	$ 1.045.790,00
11	4143.010.21.0.02543	Técnico Laboral en Auxiliar En Confección y Moda.	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
12	4143.010.21.0.00602	Técnico laboral en Cuidado Estético de Manos y Pies	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
13	4143.010.21.0.00604	Técnico laboral en Maquillaje Artístico.	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
14	4143.010.21.00605	Tecnecio laboral en Operario de Corte y Preparación Industrial de Carnes y Aves	$ 1.254.948,00	0,0%	$ 1.254.948,00
15	4143.010.21.0.00603	Técnico laboral por competencias en Peluquero Estilista	$ 1.045.790,00	6,0%	$ 1.108.537,00
16	4143.010.21.0.00161	Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería	$ 2.697.244,67	0,0%	$ 2.697.244,67
17	4143.010.21.0.02542	Técnico laboral en asistente de Contac Center	$ 955.857,00	0,0%	$ 955.857,00
18	4143.010.21.0.02541	Técnico laboral en animador de recreación y deporte	$ 955.857,00	0,0%	$ 955.857,00
19	4143.010.21.0.03318	Técnico laboral en auxiliar de bodega, almacén y centros de distribución	$ 1.055.857,00	0,0%	$ 1.055.857,00

Para la vigencia 2023 este programa técnico laboral sostiene su valor de matrícula

4143.010.21.002111	AUXILIAR DE SALUD ORAL	$2.798.811

ARTÌCULO TERCERO: Los valores mencionados anteriormente, corresponden a la tarifa por semestre.

ARTÌCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga todas las normas que sean contrarias.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente.

MARIA DEL CARMEN MUÑOZ RICO
Vicepresidente

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Aprobó: Consejo Superior Universitario.